



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-A-39.

Fernando Gietz Flores ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Fernando Gietz Flores.

Cauce: Arroyo de Mioma.

Municipio de la toma: Berberana (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,002 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen anual de 36 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0023 l/s del cauce del arroyo de Mioma, en el paraje Tabla Nueva, en el punto de coordenadas ETRS89, UTM-30, X: 489751 Y: 4745669, término municipal de Berberana (Burgos), mediante una motobomba de 2,5 l/s de caudal máximo instantáneo que, a través de una manguera, impulsa el agua hasta un depósito de 2 m³ de capacidad situado en la parcela 93 del polígono 9 del término municipal de Berberana (Burgos), desde el que se lleva a cabo el riego por inundación de 0,2771 hectáreas en la misma parcela.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de enero de 2019.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña